



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba,

09 MAY 2019

VISTO;

El expediente N° 3468/2003 del alumno **RODRIGUEZ Myriam Beatriz**,
DNI N° 14.953.351, Mat. N° 198613604.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 854/2003, se formalizó el cambio del alumno **RODRIGUEZ** al Nuevo Plan de Estudios Res. HCD 207/99.

Que por Res. 452/2012 y rectificatoria Res. Decanal 1854/2012, se ha modificado la normativa referida al trámite de cambio plan, donde se dispuso la ampliación de equivalencias.

Que atento a lo anteriormente reseñado y al certificado analítico incorporado a fs 4, corresponde ampliar la Resolución Decanal N° 854/2003 otorgando el reconocimiento total de la asignatura **INTRODUCCION A LA FILOSOFIA** por la materia **PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO** la cual fue omitida en la resolución mencionada.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la pertinente Resolución.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: ampliar la Resolución Decanal N° 854/2003 y otorgar a la alumna **RODRIGUEZ Myriam Beatriz DNI N° 14.953.351, Mat. N° 198613604** la equivalencia total de la siguiente asignatura **PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURIDICO.**

Art. 2º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario Académico.

Art. 3º: Protocolícese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro, hágase saber y dese copia. Cumplido, gírese a Secretaría Académica a sus fines.

DR. ALEJANDRO BARRERA BUTLER
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

423

DR. GUILLESIMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA